



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Con fecha 25 de febrero de 2021 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid**, para la formulación de observaciones.

Asimismo, se formula las siguientes observaciones formales y relativas a cuestiones de Técnica normativa, sin perjuicio de las realizadas en el informe de coordinación y calidad normativa al que se refiere el artículo 26.9 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno:

- En la parte expositiva, en el quinto párrafo dedicado a los informes emitidos, se observa que no se ha hecho referencia al impacto en materia de igualdad por lo que se propone que donde dice “tenidos en consideración los informes preceptivos en relación con los impactos en materia de orientación sexual y de familia, infancia y adolescencia”, diga “tenidos en consideración los informes preceptivos en relación con los impactos en materia de **igualdad**, orientación sexual y de familia, infancia y adolescencia”.
- De conformidad con la directriz 69, relativa a la economía de cita, cuando se cite un precepto de la misma disposición no es necesario utilizar la expresión “del presente decreto”, por lo que debe revisarse el uso de la misma en los artículos 2.2 y 15.4.
- En el artículo 9.2 se sugiere que donde dice “el Consejero competente en materia de educación”, diga “el consejero competente en materia de Educación”.
- Finalmente, de conformidad con la directriz 38, en el título de la disposición transitoria falta añadir “única”.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

